

abril/1981

INFORMACIONES

Compte No. 12-14847

1. CAMBIOS EN LAS FUERZAS ARMADAS:
EL C/A RODOLFO INVIDIO ES EL
NUEVO COMANDANTE EN LA ARMADA

El Contralmirante Rodolfo Invidio Romaniello ha sido nombrado nuevo Comandante en Jefe de la Marina y a la vez miembro de la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, en una reunión llevada a cabo por los seis integrantes del cuerpo de Oficiales Almirantes el día 22 de abril.

Invidio sucede en dicho cargo al Vicealmirante Hugo Márquez, quien de acuerdo a las normas estatutarias vigentes debió cesar en esa función tras haberla ejercido durante cuatro años, aunque de todos modos permanecerá en actividad hasta el año 1982.

En la reunión de los Oficiales Almirantes, participaron además de Invidio y Márquez -que la presidió- los contralmirantes Francisco Sangurro, Hugo de Barros, Enrique Harriet y José P. Imizcoz.

El nuevo Jefe de la Armada, de 53 años de edad, venía desempeñándose hasta ahora como Jefe del Estado Mayor Naval. Fue ascendido a Capitán de Navío en 1971 y a Contralmirante en 1979. Obtuvo la graduación de Aviador Naval así como la calificación de Comandante Operativo de Aviones Antisubmarinos en la Marina de Estados Unidos y ocupó el cargo de Agregado Naval en la Embajada uruguaya en España siendo embajador el expresidente Jorge Pacheco Areco.

2. LOS RELEVOS EN EL EJERCITO:
¿DESAVENENCIAS O CORRUPCION?

La designación del nuevo representante de la Armada ante la Junta de Comandantes en Jefe ha tenido lugar cuando aún no parecen haberse disipado las derivaciones de la aguda crisis vivida por el Ejército a fines de marzo, que dejó como saldo la defenestración de dos generales y un coronel -titular de la Jefatura de Policía- seguidas luego de una serie de relevos de un considerable número de Jefes de Policía del Interior y de otros altos jerarcas militares.

Sobre estos desplazamientos al más alto nivel, se han tejido abundantes rumores y especulaciones: las renunciaciones y los retiros "voluntarios" de los Generales Manuel Núñez y Alberto Ballestrino, reemplazados respectivamente al frente del Ministerio del Interior y de la Escuela de Armas y Servicios del Ejército, por los Generales Yamandú Trinidad y Julio C. Bonelli, así como la destitución del Coronel Hugo Arregui, subrogado en la Jefatura de Policía de Montevideo por el Coronel Washington Varela, son objeto de varias interpretaciones, que, en algún caso, aluden a discrepancias políticas y pugnas de tendencias internas. No obstante, diversas fuentes informativas explican estas destituciones invocando disputas originadas a partir de negociados y maniobras dolosas que ya han generado en el pasado más de un conflicto en la alta oficialidad.

De acuerdo a esta versión, como resultado de una investigación promovida por el Gral. Abdón Raymúndez, Jefe de la División de Ejército IV, y apoyada por el ex-Comandante en Jefe del Ejército, Gral.

(R) Gregorio Alvarez, se habrían dispuesto los relevos de los dos citados generales y de otros oficiales al comprobarse sus vínculos con un negocio de usura realizado con fondos estatales que se empleaban para otorgar préstamos a intereses desorbitantes.

Ninguno de los movimientos registrados, que fueron anunciados en escuetos comunicados, tuvo explicación oficial: "No tenemos nada que decirle a la ciudadanía sobre un cambio de destino que es normal en el Ejército" fue lo que declaró el Gral. Trinidad. Pero contrarrestando los intentos minimizadores del flamante ministro del Interior, trascendió una afirmación del Tte. Gral. Luis V. Queirolo quien según agencias internacionales habría dicho que se trataba de "una de las crisis más complejas a lo largo de este proceso".

El mismo Queirolo sostuvo por otro lado que no habrá más pases a retiro de generales en este año -algo que ya había dicho con anterioridad el Gral. Julio C. Rapela- y adelantó que las plazas de generales dejadas vacantes por Núñez y Ballestrino serán llenadas en febrero próximo, oportunidad en que también deberán nombrarse los sucesores de Raymúndez, del Jefe de la División de Ejército I, Gral Hugo Linares Brum, y del propio Comandante en Jefe del Ejército. Se espera ahora la designación del nuevo Jefe de la Fuerza Aérea prevista para mayo, dado que el actual Comandante de la Aviación, Brig Gral. Raúl Bendahan, dejará el cargo por alcanzar el límite de edad establecido.

Estos cambios de mandos, así como unas supuestas discrepancias que existirían en la institución armada, aparentemente mantendrían estancada la elaboración de un nuevo proyecto gubernamental de institucionalización del país. Por lo mismo, sigue siendo una incógnita la fecha de lo que los militares han llamado "elección" de un nuevo Presidente para suceder a Aparicio Méndez el lo. de setiembre, aunque al decir del Gral. Rapela "los plazos son cada vez más cortos y se deberá tomar una decisión". El mismo jerarca, que no concurrió al acto de investidura del nuevo ministro Trinidad, aclaró que "este proceso no puede desmantelarse de golpe" agregando que "hay que tratar de mantenerlo y seguir adelante", tras lo cual sentenció: "el futuro Presidente lo tenemos que decidir nosotros. Lo vamos a decidir nosotros". ("El Día", lo. de abril).

Entretanto, el diario "El País" ha llamado en un reciente editorial el "diálogo" y a la "comunicación" rechazando las "destempladas arrogancias" y las "inferiorizaciones despectivas". Mientras que "El Día", de cuyo Consejo Editorial se acaba de alejar por discrepancias con las orientaciones que éste mantiene el ex-parlamentario y ex-ministro Manuel Flores Mora, ha señalado que para alcanzar una "normalización institucional" son requisitos indispensables el restablecimiento de la libertad de expresión, del derecho de reunión y el libre funcionamiento de los partidos políticos.

3. REPRESALIAS CONTRA "OPINAR": CLAUSURA PROVISORIA Y DETENCION DE SU RESPONSABLE

El redactor responsable del semanario "Opinar", Luis Hierro

López, fue detenido y procesado por la justicia civil, por el delito de "encubrimiento", el viernes 10 de abril. Al mismo tiempo, el Poder Ejecutivo dispuso la clausura por cuatro ediciones de dicha publicación.

La detención de Hierro tuvo su origen en una denuncia de "Opinar" contra el Rector-Interventor de la Universidad, Cr. Jorge Anselmi, relacionada con una ilegal retribución especial que éste ordenó efectuar a algunos funcionarios próximos al Rectorado, que tuvieron a su cargo la preparación del examen eliminatorio aplicado a los estudiantes aspirantes a la Educación Superior (ver "Informacio

nes" No. 114). El semanario documentó su denuncia mediante la publicación de la copia de una resolución firmada por Anselmi, en la cual figuraban en detalle las sumas de los pagos extraordinarios, así como los nombres de los beneficiados.

Hierro se negó a revelar la fuente que le proporcionó tal documento amparándose en el derecho al secreto profesional instituido por la justicia uruguaya desde el año 1969, ante lo cual, el juez que intervino en el procedimiento ordenó su procesamiento.

Por otro lado, el semanario que dirige el Dr. Enrique Tarigo, fue sancionado con una clausura de un mes, debido a la inclusión en su número del 9 de abril, de un manifiesto del Partido Nacional (reproducido en esta edición de "Informaciones") que aparentemente fue considerada como una transgresión a la prohibición oficial de divulgar pronunciamientos de los partidos políticos. La publicación de esa declaración partidaria, efectuada en el marco de una intensa práctica opositora de "Opinar" contra el régimen militar, se estima que habría constituido la verdadera razón que desencadenó la acción represiva sobre su redactor responsable.

El procesamiento de Hierro fue comentado por otro semanario de reciente aparición, "Correo de los viernes", dirigido por un ex-redactor de "Opinar", Luis Alberto Solé, quien apuntó el 24 de abril: "Honestamente no vemos el delito, pues no se trata de la sustracción de un documento, ya que lo que se publicó es una simple fotocopia, ni tampoco de la revelación de un asunto secreto, que por su naturaleza debiera estar guardado a la reserva del expediente. El Juzgado interviniente ha actuado en nombre de otro criterio, que sin duda puede ser peligrosamente restrictivo en el futuro, de la actuación normal del periodismo en el ejercicio de una función informativa que nadie discute en su importancia".

La clausura de "Opinar", la primera después de su aparición hace seis meses, se inscribe dentro de una reactivación de la censura, de la que ha sido víctima últimamente un programa teatral de Radio Sarandí, y el diario "El Día", que está sancionado con el retiro de los avisos oficiales por haber publicado una información relativa a la baja de las reservas registradas en el Banco Central, la cual fue obtenida precisamente de una comunicación del mismo banco.

4. "LO MEJOR" Y "LO MAS UTIL" PARA LA FEDERACION RURAL

El 21 de abril, el gobierno decidió no autorizar la realización en Montevideo del congreso anual de la Federación Rural, previsto para los días 23 y 24 de mayo.

Esta decisión ilustra el alcance de las contradicciones que hoy existen entre la dictadura y los productores rurales. Estos padecen un fuerte endeudamiento, calculado para todo el sector en unos mil millones de dólares, y se consideran insatisfechos con las medidas adoptadas oficialmente para salir de la crisis actual: "La causa principal del presente endeudamiento debe ubicarse en las distorsiones de una política económica que sistemáticamente le ha negado al agro las mínimas condiciones de rentabilidad", han manifestado representantes de las distintas gremiales agropecuarias.

El presidente de la Federación Rural, Dr. Gonzalo Chiarino Milans por su parte declaró luego de conocerse dicha resolución: "Nos molesta, pero nos duele profundamente porque revela la incompreensión de la situación que afecta a la producción agropecuaria del país reconocida por otra parte por las autoridades de gobierno en cuanto a su endeudamiento y falta de rentabilidad. Ahora todavía no tenemos posibilidades de venir a Montevideo a decir nuestras verdades plantear nuestros problemas y ofrecer nuestras soluciones".

Pero por toda respuesta a los planteos de dicha organización ru

ral, que en 1978 no tuvo impedimentos para realizar su máxima reunión en la capital, el Ministro del Interior, Gral. Yamandú Trinidad, expresó: "Por considerarlo lo mejor y lo más útil para la Federación, el congreso deberá llevarse a cabo en campaña".

4. LA SITUACION DE JOSE F. MARTINEZ El 16 de marzo cumplió diez años de prisión el ex-Teniente de Artillería José Félix Martínez Salgueiro, el prisionero político uruguayo que lleva más años consecutivos en la cárcel.

Su detención se produjo en el año 1971, cuando se encontraba cumpliendo servicios en el Grupo de Artillería Antiaérea No.1, en Montevideo. Fue procesado, entre otros delitos, por el de "tentativa de espionaje", siendo sometido a un "Tribunal de Honor" que decretó su pase a situación de "reforma".

La justicia militar trató el caso de Martínez Salgueiro con implacable severidad, condenándolo en primera instancia a 12 años de prisión, y posteriormente aumentándole la pena -en 1976- a 15 años, a los que agregó "medidas de seguridad eliminativas" que prolongan su condena entre tres y siete años, eliminando así toda posibilidad de reducción de la misma o de liberación anticipada.

Pese a que el abogado defensor del ex-oficial, el Dr. Schurman Pacheco -más tarde detenido y procesado- formulara durante el juicio una sólida argumentación en el sentido de que los vínculos que se le imputaban a Martínez Salgueiro con el M.L.N. Tupamaros, no alcanzaban a configurar el delito de "espionaje", el Supremo Tribunal Militar dictó una sentencia definitiva aún más larga que la anterior y notoriamente desproporcionada, animado por el deseo de ejercer un castigo ejemplar sobre un integrante del Ejército, para que sirviera de escarmiento a otros oficiales que intentaran oponerse a la acción dictatorial de las Fuerzas Armadas. Con tales intenciones, la audiencia de segunda instancia se celebró en el Ministerio de Defensa Nacional, bajo las cámaras de televisión, y en presencia de un gran número de oficiales superiores así como de representantes de todas las unidades militares del país.

Además de esta condena, Martínez Salgueiro ha tenido que padecer en la prisión un brutal tratamiento represivo y mortificante: de los ocho años y medio que lleva en el Penal de Libertad, ha permanecido más de tres años y medio en celdas de castigo, y los restantes años, los ha pasado en el sector de máxima seguridad del presidio (segundo piso). A partir de 1980 se agravaron aún más sus condiciones de detención: en ese año estuvo recluido tres veces en el lugar de castigo conocido como "la isla", la última vez por 106 días lo cual viola el propio reglamento del Penal que establece un límite de 90 días para las sanciones más drásticas.

En agosto de dicho año fue víctima además de una provocación montada por un oficial integrante de la guardia del presidio, quien acudió a su celda a insultarlo y agredirlo sin por ello hacerlo reaccionar. Sin embargo, posteriormente fue notificado en un juzgado militar de instrucción de que se le había iniciado un nuevo proceso por "atentado" (violencia o amenaza contra un funcionario público) lo cual puede significarle de tres meses a tres años de prisión, e incluso nuevas "medidas de seguridad".

En febrero del corriente año, Martínez Salgueiro, volvió a ser sancionado por motivos que se desconocen y trasladado nuevamente a la celda de castigo.

Un testigo directo de la situación de este ex-oficial del Ejército, que estuvo recluido en su mismo sector hasta fines del año pasado, el Cr. David Cámpora, ha dicho en un reciente testimonio: "A José Martínez se le destinan, desde hace largos años, tratamientos

agravantes de una inhumanidad difícil de concebir. Es permanentemente insultado en forma soez; se le provoca de mil maneras buscando reacciones para reprimirlo y castigarlo; se lo fuerza a convivir permanentemente con algún compañero que sufra desequilibrios nerviosos o psíquicos, como medio de desgastarlo; se lo coloca siempre al borde de la agresión física, impidiendo la menor distensión; sufre un castigo tras otro con breves interrupciones, casi todas las sanciones debe cumplirlas en condiciones de rigor en la 'isla', en incomunicación y aislamiento total... En nueve años de reclusión pasé solo seis días en la 'isla'; aún no me explico cómo se puede permanecer en ella más de treinta días... En la cárcel, Martínez es un ejemplo de entereza, dignidad, resistencia y serenidad. Todos los compañeros lo quieren y lo admiran; muchos nos sentíamos avergonzados por no poder compartir sus tantos castigos".

Como consecuencia de estos malos tratos, Martínez Salgueiro, que tiene 39 años de edad, ha perdido mucho peso y sufre de piorrea, gastritis y principios de úlcera de estómago, enfermedades que no le están siendo tratadas en la forma debida y que hacen temer un peligroso agravamiento de su estado de salud.

6. CORRUPCION EN LA UNIVERSIDAD DENUNCIADA POR LA FEUU

El periódico "Jornada" de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, FEUU, en su

número de marzo del corriente año, denuncia los acomodos y reparticiones de cargos que se han vuelto práctica corriente en la Universidad, desde que a ésta la gobiernan las autoridades interventoras de la dictadura.

De esta variante de la corrupción existente hoy en la máxima casa de estudios -cuya descomposición a nivel de su dirección ha sido hace poco puesta en evidencia con el descubrimiento de un verdadero desfalco intentado por el Rector-Interventor- parecen resultar más favorecidos quienes cuentan en su haber personal con algún vínculo familiar con los actuales responsables educacionales o desde luego, con lazos de parentesco con algún alto jerarca de las Fuerzas Armadas.

"Jornada" proporciona una nómina de personas que gracias a tales "méritos" han obtenido importantes cargos administrativos y docentes. Entre esos nombres se incluye el del actual director de Planeamiento Universitario, Pou Ferrari, cuñado del Tte. Gral. Luis Queirolo, y su secretaria, Beatriz Cristi, hija del retirado general Esteban Cristi, quien ha sido nombrada como directora en un puesto de Humanidades. También figura el hijo del Rector-Interventor Jorge Anselmi, que ocupa un cargo en la secretaría de la Facultad de Química. Otra pariente de Anselmi, Margarita Lezama, según "Jornada" es docente de Filosofía de la Facultad de Humanidades. Está también el caso de Juan José Calanchini, uno de los beneficiarios de los "premios" asignados por el Rector-Interventor por organizar el examen de Ingreso, quien ocupa un puesto universitario y es hijo de un oficial militar que se desempeñó como secretario docente de la Facultad de Arquitectura. La secretaria del mismo Anselmi, Edit Silvera, siempre de acuerdo a la misma fuente, está casada con otro funcionario, Gonzalo Olmedo. Ambos integran la lista de beneficiados por el responsable de la Universidad, por su contribución a la actual política limitacionista en la educación.

Plataforma de la FEUU.- Acompañando el periódico "Jornada", ha sido emitido un documento con la firma de la FEUU, el cual contiene una llamada "Plataforma General" propuesta a la consideración del estudiantado, con vistas a "unificar y organizar los objetivos del con

junto del movimiento estudiantil universitario" según se expresa en ese material.

La plataforma incluye entre sus reivindicaciones "la democratización de la Enseñanza y la Autonomía Universitaria, contra el Fascismo"; "contra el limitacionismo y en defensa del derecho al estudio"; "la defensa del nivel técnico docente"; "la defensa de nuestra soberanía cultural y contra la penetración imperialista en la enseñanza"; "convocatoria de una Asamblea Constituyente en el marco de la vigencia de los Derechos Humanos y las libertades democráticas"; "amplia Amnistía que dé la libertad a los presos políticos y sindicales, el regreso de los exilados y el reintegro de todos los perseguidos" y "soluciones inmediatas a los graves problemas económicos del pueblo trabajador".

7. DESIGNACIONES

En la primera semana del mes de abril, la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas resolvió remover de sus cargos a varios oficiales superiores del Ejército que venían desempeñándose en importantes funciones y reparticiones estatales. Estos son algunos de los cambios operados.

- Seis Jefes de Policía del Interior fueron relevados, designándose para tales puestos a los coroneles: Jorge Debali en Artigas (su antecesor era Hugo Bértola); Oscar Maciá en Canelones (Arturo Milnas); Demetrio López en Florida (Sergio Sosa); Juan P. Avila en Rivera (Reginaldo Rocha); Eriberto Testa en Río Negro (Walter Tito) y Gastón Dibarboure en Rocha (Eduardo Silva).

- Como nuevo Director del Penal de Libertad (Establecimiento de Reclusión No. 1) fue nombrado el Coronel Walter Gulla. Para la subdirección fue designado el Coronel Luis E. Lamas.

- En la Casa Militar de la Presidencia pasó a desempeñarse como nuevo Jefe el Coronel Luis Bertalmio.

- El Coronel Carlos Berois fue designado Director General de Secretaría del Ministerio del Interior.

- A fines de abril, para el cargo de Director de Industrias Loberas y Pesqueras del Estado (ILPE) fue nombrado el Capitán de Navío Ramón Robatto, quien remplace al Capitán de Corbeta Juan Carlos Santoro.

8. DEFICIT RECORD EN LA BALANZA COMERCIAL

En 1980 el déficit del intercambio comercial uruguayo con el exterior, alcanzó los 573 millones 208 mil dólares, según datos divulgados por el Banco Central. Esta cifra supera en más de 150 millones el saldo negativo registrado en la balanza comercial de 1979.

Las exportaciones se situaron en el orden de los 1.029 millones de dólares, mientras que las importaciones sumaron 1.602.5 millones, por lo que las ventas al exterior sólo cubrieron el 60 por ciento de lo importado por el país.

Las exportaciones no tradicionales en el pasado año representaron el 60 por ciento del volumen exportador. Dentro de éste, los productos textiles ocuparon el primer lugar, seguidos por la carne y los cereales acusándose a su vez un descenso en las ventas de los rubros calzado, pieles, cuero, y peletería.

En las importaciones, los gastos de la cuenta del petróleo representaron el 26.22 por ciento del total, seguidos en importancia por los del rubro automotores.

En el período considerado, Alemania Federal se convirtió en el principal cliente uruguayo, adquiriendo fundamentalmente artículos terminados en lanas, pieles, cueros y calzados y vendiendo por su parte, maquinaria, artículos electrónicos, medicamentos, productos químicos y automóviles.

9. EL PARTIDO NACIONAL EXIGE LA CONVOCATORIA A UNA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

El Partido Nacional dio a conocer públicamente su posición sobre la actual situación política del país a través de un importante documento dirigido "al Gobierno y a la Opinión Pública", cuyo texto íntegro fuera publicado por el semanario "Opinar", el 9 de abril.

Tal declaración, fechada en marzo de 1981, analiza el significado del resultado del plebiscito del 30 de noviembre, puntualizando que al rechazar el proyecto constitucional sometido a votación, la ciudadanía dictó una doble condena contra el actual régimen de gobierno y contra un ordenamiento jurídico que intentaba perpetuarlo.

El documento expresa preocupación por la indiferencia con que las autoridades han tomado este claro fallo de las urnas, y señala que debe ser sancionada una nueva Constitución elaborada por "todos los sectores de opinión pública y las diversas tendencias políticas". Al respecto se llama la convocatoria a una Asamblea Constituyente y el establecimiento de "un régimen constitucional regular y democrático" con "autoridades legítimas, constitucionalmente previstas, y libre y periódicamente electas por el pueblo" según se afirma en uno de sus párrafos.

El Partido Nacional propone asimismo la búsqueda de un "entendimiento patriótico" entre el gobierno y los partidos políticos representados por sus "líderes naturales", con el fin de "salir de esta encrucijada histórica y establecer la concordia nacional".

Este pronunciamiento partidario, no sólo tiene el valor de incluir algunas propuestas coincidentes con las ya formuladas por las restantes fuerzas opositoras a la dictadura, sino que, al ser difundido por un órgano de prensa -que por cierto se cuidó bien de aclarar que la obtuvo por medio del correo- ha roto con un largo silencio impuesto a los partidos políticos en materia de declaraciones públicas, exceptuando un corto período anterior al plebiscito.

Se incluye a continuación el texto completo de la declaración emitida por el Partido Nacional.

"Tras el categórico rechazo popular del proyecto de reforma constitucional plebiscitado el pasado 30 de noviembre, el PARTIDO NACIONAL, plenamente consciente de que su responsabilidad histórica no concluía con el veredicto de las urnas, abrió un prudente compás de espera y en serena expectativa, sin promover expresiones de júbilo apresurado, aguardó que la reflexión de los gobernantes -y también de los gobernados-, sobre el significado de dicho pronunciamiento colectivo, permitiera transitar por los caminos ineludibles de la concordia nacional, que son los únicos que conducen al progreso de la República y al restablecimiento conjunto e impostergable de la libertad, la democracia y el orden sustentado en la justicia.

Esta actitud de amplitud y de mesura, así como las causas que la determinaron, no han sido correspondidas por las declaraciones y reacciones del Gobierno, teniendo por tales no solo el comunicado oficial del día 3 de diciembre p.p.d., sino los sucesivos pronunciamientos de diversas jerarcas del gobierno que, con alguna aislada excepción, parecen revelar una incomprensión de las auténticas causas y consecuencias del resultado del plebiscito.

Ante ello, el PARTIDO NACIONAL que, como vocero natural e insustituible de una gran corriente de opinión, no puede defraudar las legítimas aspiraciones colectivas, se ve en la obligación de precisar cuál fue la significación verdadera del fallo popular y en su mérito, de interpretar la voluntad ciudadana y reclamar su acatamiento.

Ninguna apreciación objetiva del veredicto de las urnas puede dejar de concluir que la voluntad popular, expresada por una mayoría concluyente, fue clara y terminante en el sentido de no aceptar que el futuro político e institucional del país se desarrollara en el marco de la Constitución cuya aprobación se le requirió y que recibió, mas que un rechazo, el repudio ciudadano.

Este veredicto de las urnas tuvo un significado jurídico y un significado político. Ambos se complementan, pero es preciso explicarlos separadamente. Desde el punto de vista jurídico, la aprobación del proyecto hubiera determinado la vigencia -a partir del 1.º de marzo de 1982-, de un nuevo ordenamiento constitucional y la adquisición de eficacia jurídica por parte de los llamados Actos Institucionales, cuya convalidación o ratificación expresa se incluyó dentro del texto plebiscitado. Y... (Ilegible en el texto publicado por "Opinar" N. de R.) al mantenimiento del régimen constitucional anterior -el de 1967, último sancionado por el pueblo-, y a la declaración de que carecen de validez jurídica los referidos Actos Institucionales.

Si el gobierno incluyó a estos Actos en la consulta al pueblo, fue porque era necesaria la ratificación popular para otorgarles rango de norma constitucional. Su expreso rechazo determinó, entonces, el reconocimiento de que no obtuvieron esa jerarquía normativa y, en consecuencia, de que carecen de eficacia para modificar ni derogar la Constitución de 1967.

La significación política del pronunciamiento del 30 de noviembre fue aún más clara, por dos circunstancias notorias y coadyuvantes. Por un lado, el gobierno basó la propaganda reformista en el apoyo a sus siete años de gestión. Por otro, buscó constitucionalizar, a través de la plebiscitación de la reforma propuesta, el régimen vigente, esto es, el de los Actos Institucionales, sustancialmente idéntico al texto proyectado. Por consiguiente, siendo evidente que se sometió al veredicto popular no sólo un proyecto de reforma constitucional sino el acierto de la política gubernamental y las propias instituciones creadas por el régimen, la única conclusión posible es que el clamoroso "NO" emanado de las urnas fue, ante todo, una doble condena: a la sustancia de dicha gestión y a los órganos y procedimientos impuestos para desarrollarla.

En mérito a lo expresado, resulta evidente que el gobierno no pudo lograr la legitimidad que perseguía y que lo hubiera habilitado a mantenerse en su ejercicio. La legitimidad no es sino el título que nace de acceder al poder con arreglo a Derecho, esto es, por los procedimientos constitucionales vigentes y regulares. Esta legitimidad, que el gobierno quiso ahora adquirir -plebiscito mediante-, le fue expresamente negada.

Y en cuanto a la supuesta legitimidad política, a la que siempre apelan los regímenes de facto presumiendo de contar con el consentimiento tácito de la mayoría del pueblo no interesa ahora dilucidar si esta legitimidad la tuvo en algún momento el gobierno actual. Lo que cuenta, para encarar el futuro nacional, es que sin duda no la tiene desde el 30 de noviembre. Que la ciudadanía no quiere que se la siga gobernando con las instituciones de excepción que imperan en el país y con las orientaciones que desde ellas se imponen, sin el respaldo popular.

Este análisis previo es imprescindible para juzgar la referida declaración emitida por el Presidente de la República y los Comandantes en Jefe de las F.F.A.A. el pasado 3 de diciembre y fijar posición ante ella y ante lo posteriormente actuado por el gobierno.

Expresa dicha declaración, en lo sustancial, que "el proceso de institucionalización democrática proseguirá en forma irreversible, hasta su completa culminación", que "el gobierno compromete su esfuerzo en la preparación de un nuevo plan político sustitutivo del anterior", y que, en fin, "Dado que no fue aprobado el orden institucional propuesto, el proceso continuará en base al régimen vigente". Afirmación que no compartimos esta última, ya que, por el contrario, la no aprobación del orden propuesto significó también el claro rechazo del régimen vigente, por lo que éste no puede proseguir sino por el lapso necesario para que no se produzca un vacío de poder antes de entrar en el breve período de transición que debe conducir al ansiado retorno de la plenitud democrática.

Y bien, a casi cuatro meses del 30 de noviembre, nada se ha hecho por la anunciada prosecución del proceso de institucionalización democrática, ni se ha dado un paso en favor de la concreción de dicho nuevo plan político. Se dirá que se trataba de simples

anuncios. Y anuncios no del todo razonables ni alentadores, porque ya había habido un plan político sin participación del pueblo ni de sus representantes naturales, los partidos políticos que fue lo que determinó el resultado del plebiscito, mientras que de lo que ahora se trata es de acordar un nuevo plan político sí, pero en diálogo franco con los partidos, que hoy como siempre en la historia de la República son los únicos que interpretan y canalizan los sentimientos populares.

No se advierte que tales anuncios estén en camino de concretarse, desde que el gobierno parece creer que este es el menor y el último de los problemas que tiene por delante, y desde que no hay jerarca al que se interrogue sobre el tema que no de la impresión de que la tan mentada institucionalización puede esperar indefinidamente.

Peor aún. Aquello que con error se afirmó el 3 de diciembre, de que "el proceso continuará en base al régimen vigente", parece querer ponerse en práctica, puesto que las afirmaciones -y no de personajes de segunda fila-, vienen resultando coincidentes en el sentido de sostener que el futuro Presidente de la República será designado el próximo 10. de setiembre con total arreglo al Acto Institucional No. 2 -invalidado el 30 de noviembre-, lo que vale tanto como decir que lo nominaría el Consejo de la Nación y por un plazo de cinco años, sin ninguna intervención popular.

Y ello también significa, en buen romance, que las vacaciones democráticas que imperan en el país desde 1973 se prolongarían, como mínimo, por un nuevo quinquenio.

Se comprende que a ello aspiraran los partidarios del "SI" antes de su fracaso del 30 de noviembre, cuando aún creían que podían darle a las instituciones de facto el prestigio de las formas constitucionales, mediante la sanción popular. Pero no se puede entender que en esa línea se persista ni que se pretenda designar un nuevo Presidente de la República surgido de conciliábulos ajenos a la mínima participación ciudadana, cuando una clara y concluyente mayoría de sufragios rechazó de plano la solución inaceptable -agravada en la que ahora se avizora-, de tener que avalar en las urnas a un único candidato presidencial nominado por el mismo procedimiento que volvería a aplicarse el próximo 10. de setiembre.

Es obvio que por ese camino no se arribará a buen puerto. El PARTIDO NACIONAL no puede asegurar que el gobierno ha decidido ignorar el pronunciamiento de las urnas, pero sí debe expresar su fundada preocupación ante la aparición de muchos síntomas coincidentes -por acción o por omisión de quienes detentan el poder-, de que tal es el curso elegido por sus responsables. En política, diversas suelen ser las opciones que se ofrecen, pero ninguna resulta signada por el acierto si parte del desconocimiento de los hechos. Y en el Uruguay no hubo hecho político más trascendente, desde junio de 1973, que el repudio popular a la Constitución propuesta por el gobierno, el 30 de noviembre de 1980. Olvidar el fundamento y las consecuencias de acontecimiento políticamente tan relevante, puede aparejar cualquier resultado menos el respeto de la voluntad popular y el consiguiente restablecimiento de la vida democrática, que es lo que todo el país demostró anhelar.

Expresado lo que antecede, y en la esperanza de que ello se comprenda, no vacilamos en afirmar que de una situación compleja y sin precedentes en la historia nacional no puede salirse sin una gran dosis de ponderación y sentido de la realidad de parte de todos sus protagonistas.

Entre ellos se cuenta en primerísimo plano el PARTIDO NACIONAL -¿qué duda puede haber?, obligado a exhibir ese realismo que reclama de sus interlocutores gubernamentales. Comencemos por reconocer, pues, que sigue existiendo un gobierno de hecho que dispone de la fuerza material para ejercer transitoriamente el poder.

Dentro del autodenominado gobierno "cívico-militar" existe una notoria preponderancia del sector militar, cuyos integrantes resultan los verdaderos gobernantes. Dicho elemento militar es obvio que continúa disponiendo de la fuerza. Es un factor real de poder, su auténtico detentador, de ilegítima pero innegable gravitación en el gobierno.

El PARTIDO NACIONAL no ignora esta realidad tangible y comprende, por tanto, que las F.F.A.A. continuarán cumpliendo cierto rol político durante el período de transición. Y con la futura Constitución de la República se determinará en qué grado y bajo qué formas acompañarán a los mandatarios populares.

Simultáneamente, las F.F.A.A. saben que deben regularizar la situación del país mediante la pronta sanción de una nueva Constitución, elaborada y aprobada por la ciudadanía. La instancia plebiscitaria del 30 de noviembre no pudo reclamarla el pueblo sino que nació en el propio seno del gobierno, acuciado por exigencias insoslayables de la situación nacional e internacional. Y a partir del fallo de las urnas, esas exigencias se han vuelto perentorias e impostergables, de manera tal que a muy breve plazo deberá encararse la tarea de dotar al país de dicha nueva Carta, tarea en la que deberán participar directamente todos los sectores de la opinión pública y de las diversas tendencias políticas, pues "lo que a todos atañe, por todos debe ser deliberado".

En este sentido, el PARTIDO NACIONAL reclama la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente, consecuente con el pensamiento que oportunamente hizo público al definirse la iniciativa gubernamental en favor de una reforma de la Constitución, y en la certidumbre de que no existe procedimiento más amplio y democrático para sentar las bases del orden jurídico de una nación, como lo acredita la propia experiencia nacional al respecto. Por otra parte, resulta obvio señalar que nuestro Partido tiene el espíritu para arribar a resultados patrióticos y que actuará con la mesura y ponderación que las circunstancias aconsejan para alcanzar las soluciones que propugna.

Asimismo, también sabe el actual gobierno que los partidos políticos que se pronunciaron públicamente contra el proyecto de reforma y cuyos hombres hicieron la poca propaganda que pudo hacerse por el "NO", siguen siendo los representantes verdaderos de la ciudadanía, por lo que con ellos y en la persona de sus líderes naturales -que en este país y fuera de él nadie ignora quiénes son-, deberán buscar el entendimiento patriótico que es la única vía hábil para salir de esta encrucijada histórica y restablecer la concordia nacional.

Por último tampoco ignora el actual gobierno que tal entendimiento no puede tener otro objetivo ni más resultado final que el urgente retorno a un régimen constitucional regular y democrático, esto es, a un gobierno de autoridades legítimas, constitucionalmente previstas, y libre y periódicamente electas por el pueblo, que no son incompatibles, sino todo lo contrario, con la necesaria preservación del orden público.

Ese régimen constitucional democrático deberá prever los mecanismos necesarios para combatir con eficacia -pero dentro del orden jurídico-, a los extremistas de diverso signo, de derecha y de izquierda, así como a las expresiones terroristas que los mismos amparan y fomentan, repudiadas ahora y siempre por el PARTIDO NACIONAL.

Sólo así, hablando claro, sin postular revanchismos inconducentes ni rehuir responsabilidades, reconociendo las realidades políticas y respetando a un tiempo a la opinión pública, podrá darse satisfacción al pronunciamiento inequívoco de la ciudadanía, de modo que nuestra Patria recupere su prestigio y vuelva a ocupar el lugar de privilegio que su ejemplar tradición democrática y su devoción por la libertad le habían ganado en el concierto de los pueblos libres".

10. DEVALUACION DEL PESO
HASTA OCTUBRE: 12.98 %

Ratificando la actual política cambiaria del gobierno, el Banco Central anunció los valores del dólar para el

mes de octubre, de los cuales se desprende que hasta dicho mes la devaluación del peso será del 12.98 por ciento con respecto a la moneda estadounidense. El año pasado en igual período, el peso se devaluó en un 14.42 por ciento.

A fines de abril, la cotización del dólar se sitúa a N\$ 10.51 y N\$ 10.53 comprador y vendedor respectivamente; para el 30 de junio, los valores anunciados son: N\$ 10.78 y N\$ 10.81, y para el 30 de octubre la cotización prevista es de N\$ 11.29 para la compra, y N\$ 11.32 para la venta.

11. LOS "MOLINOS DE VIENTO"
DE "BUSQUEDA"

En tren de desvaríos, de cualquier cosa se podía haber calificado al régimen jurídico-político existente en

el Uruguay, menos de socialista.

Sin embargo, por absurdo que parezca, para los redactores de la revista económica "Busqueda", discípulos afanosos de la escuela de Milton Friedman, fanáticos defensores de las economías de mercado y de la propiedad privada -hasta de los parques y de las plazas de barrio si fuera posible- y tan claramente ultra-liberales en lo económico como disimuladamente autoritarios en lo político, al Uruguay hay que incluirlo, gracias a la existencia de ANCAP, UTE, los otros entes autónomos y el monopolio de los seguros, entre los países socialistas.

En efecto, los "Chicago boys" uruguayos, exitados a raíz de una reciente controversia desarrollada en torno a la existencia de las empresas estatales monopólicas, particularmente de ANCAP, cuya transformación a la esfera privada hace un tiempo fuera reclamada por la Cámara de Industrias, en el editorial del No. 99 de su revista, ofrecen una curiosa interpretación de la realidad uruguaya, partiendo de afirmaciones como la siguiente:

"Nuestro país pasó recientemente con fortuna una etapa cruenta y amarga de enfrentamiento con el socialismo armado, pero está entre gando posiciones vitales en la confrontación sorda que no cesa jamás. Tiene instalado el socialismo en las mismas entrañas de su organización constitucional. Sus autoridades proclaman que toda industria vital, o estratégica, o que de algún modo concierne a la seguridad de la nación, o, entre otros valores superiores, a su desarrollo económico, debe ser de propiedad colectiva. A la propiedad privada le están reservadas las actividades secundarias o triviales, o consideradas por el momento tales, a la espera que dejen de serlo".

A esta apreciación sigue otra no menos sustanciosa:

"Este socialismo a la uruguaya, o socialismo al 50 %, que persiste a través de todas las peripecias que nos toca vivir, representa un equilibrio inestable. El principio que se selecciona para regir lo más importante, debe prevalecer en definitiva. Lo que sirve para la seguridad y el desarrollo, a la larga tiene que servir a todo el resto. Es cuestión de tolerar, por el momento, un sector privado, mientras se reúnen fuerzas para el próximo salto".

Y éste es el remate final:

"La lucha promete ser dura. Como, después de todo, era de suponerse; nunca nos hicimos ilusiones. Pero habrá que librarla. Los que amamos la libertad y tenemos los ojos abiertos, sabemos que no hay alternativa. Y que el peligro arceja".

Cuesta creer que se puedan tener "los ojos abiertos" y anunciar el fin de la propiedad privada en un país que está completamente inmerso en un régimen de libertad de mercado, que por la fuerza de las armas y el terror, vive a merced de los avatares de la ley de la oferta y la demanda, con precios liberados y aranceles disminuidos.

Y si bien algunos jerarcas actuales, directores de empresas estatales -que no olvidan formular loas a las multinacionales y a los grandes bancos- parecen mostrarse desfavorables, hoy, a la privatización de ciertos entes autónomos, de ahí a decir que "a la propiedad privada le están reservadas las actividades secundarias o triviales" hay un verdadero abismo. Tanto más, en el caso de un régimen que en 1977, en su último cónclave de Solís, se propuso privatizar las actividades industriales y comerciales en manos del Estado y que, consecuente con ese objetivo, ha procedido a dismantelar la industria frigorífica estatal -precisamente acaba de privatizar el frigorífico "Fray Bentos" estatizado hace catorce años- y que hasta inclusive está abriendo al ámbito privado la propia enseñanza superior -sueño

dorado del actual Ministro de Economía-.

Por lo demás, el criterio utilizado por "Búsqueda" para catalogar al sistema uruguayo de "socialista", convertiría también en "socialistas" a países como Austria, Suecia, Portugal que ha nacionalizado su banca, y tantos otros en los que el Estado controla o monopoliza gran parte de los servicios públicos o de las ramas industriales de mayor importancia o de las fuentes de energía. Tal vez eso explique entonces lo de que "la lucha promete ser dura" y lo de que "el peligro arrecia"...

12. ARMAS NORTEAMERICANAS PARA
LA DICTADURA URUGUAYA

La administración del Presidente Ronald Reagan reanudó la ayuda militar oficial de Estados Unidos

al Uruguay.

Suspendidos en el año 1977 los suministros de armamento norteamericanos por el ex-Presidente James Carter, éstos han vuelto a concretarse con la compra en el mes de marzo pasado de tres modernos aviones casesubmarinos destinados a la Armada uruguaya y de varios aviones de entrenamiento.

Al mismo tiempo, el Departamento de Estado habría recomendado la ampliación del presupuesto militar uruguayo y la renovación del armamento actual, en un documento enviado a la cúpula militar de la dictadura, según informa Prensa Latina.

Acompañando este documento, el embajador uruguayo en Washington Jorge Facheo Areco, habría cursado a las autoridades un informe en el que se establecería que Estados Unidos piensa cesar toda presión en relación con la situación de los derechos humanos y encausar el diálogo entre ambos países por intermedio del Departamento de Estado y por vía diplomática, añade el cable.

Por otro lado, el Presidente Ronald Reagan ha designado como nuevo Subsecretario de Estado para Asuntos Interamericanos, a Thomas Enders, quien finalmente logró imponer su candidatura a la del general retirado Vernon Walters.

El nuevo Subsecretario, es un diplomático de carrera, sin experiencia en América Latina, que se desempeñó en la embajada norteamericana en Camboya en los primeros años de la década pasada, cuando se llevaron a cabo los bombardeos contra las zonas rurales de ese país.

Este nombramiento de un notorio partidario de los regímenes dictatoriales del continente, define claramente la postura política del actual gobierno estadounidense para la región, el cual, por otra parte, ha elaborado un presupuesto de ayuda militar para América Latina de 92 millones 600 mil dólares para el año fiscal 1982, cuyo principal beneficiario es el gobierno de El Salvador, seguido por los de Colombia y Honduras, y que significa un incremento del 60 por ciento con relación al que había propuesto la anterior administración democrata.